

EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: BALSAS, 1.



EL SEÑOR

DON JACINTO PALACIOS MARTINEZ

DELEGADO DE LA COMPAÑIA DE FÓSFOROS Y CERILLAS DE ESTA PROVINCIA

HA FALLECIDO

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

SU DESCORSOLADA ESPOSA, HIJOS, HERMANOS, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES

Suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á su funeral que tendrá lugar á las diez de la mañana del miércoles en la iglesia parroquial de San Bartolomé; por cuyo favor les dan las más expresivas gracias

Su entierro se verificó en la tarde de ayer.

Murcia 16 de Febrero de 1904.

Casa mortuoria: San Bartolomé núm 9.

AL DIA

DENTRO DEL CARNAVAL

En el apogeo de una fiesta de locura que hoy acaba, escribimos estas líneas, llegando hasta nosotros el zumbido chillón de las máscaras y los ecos lejanos de las estudiantinas

La redacción está triste, no refleja la alegría de fuera, no tenemos bromas que dar ni máscaras que nos embromen, estamos solos, dedicados á nuestra labor diaria que muchos no saben apreciar.

Dentro del Carnaval nosotros sentimos la nostalgia de la diversión, para cumplir con los que fuera de nosotros se divierten.

Mañana estos mismos vendrán á contarnos sus travesuras ó triunfos del momento y acaso con ello nos regocijemos, que la alegría es tan contagiosa como las lágrimas.

Por hoy, entes lo decimos, para nosotros no es Carnaval, la redacción está triste, sólo llega hasta aquí el zumbido de abejas de las

máscaras que se divierten, de la alegría que pasa.

MI HOJA DIARIA

Por fin le ha tocado ser soldado; cuantas oraciones fueron dichas, cuantas promesas se expusieron, han caído á tierra con el triste derrumbamiento de las esperanzas contritadas. Se irá; su abrazo postrero, su adiós último, las palabras que mezcladas entre lágrimas diga, los ancianos las llevarán impresas todo el tiempo que les reste de vida. Los hombres son muy perversos; cuando mayores son los gozes de la vida, cuando la juventud sonríe y abarca su alma horizontes ilimitados, una ley rigida y severa le obliga á cambiar la azada y el arado por el fusil, por la espada. Y allá va, el humilde Juan Soldado, á rasgar con su arma el corazón de un hermano, á encumbrar la barbarie, relegando la concordia entre los hombres. ¿No existirán corazones generosos que clamen contra la tributación de la sangre, para que sea abolida, y se reemplace por la adhesión entusiasta de todos los hijos á su patria cuando ésta los necesite ó su honor lo quieran manchar ambiciones ó ataques extraños?

Cipriano M. Parra.

BATALLÓN INFANTIL

Reunida la comisión de padres con los Sres. Capitán director, instructores y el presidente del Circulo de Bellas Artes para tratar de la forma en que ha de hacerse el nombramiento de Jefes y oficiales y clases del Batallón, acordaron por unanimidad que la designación se haga por medio de exámenes con arreglo á las bases siguientes:

1.º Serán admitidos á examen todos los niños que pertenezcan al Batallón y soliciten al examen por medio de instancia en que conste la voluntad expresa del padre, ó quien haga sus veces, y el compromiso por parte de estos para castigar los gastos de traje con todas prendas y equipos.

2.º Los exámenes constarán de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, y se verificarán ante un tribunal formado por oficiales del ejército.

3.º El ejercicio teórico tendrá lugar en los días en que se designe, en el salón de actos del Circulo de Bellas Artes. El segundo ejercicio, ó sea el práctico, se verificará ante el mismo tribunal, cons-

tituidos en la plaza de toros. Ambos ejercicios serán públicos.

4.º Sólo podrán tomar parte en el segundo ejercicio, los aspirantes que hubieran sido aprobados en el primero.

5.º Por el número de puntos obtenidos en ambos ejercicios se formará la escala gradual que ha de determinar el empleo y la antigüedad.

6.º Podrán optar los aspirantes de todas edades y compañías, á los empleos de Teniente Coronel y Comandantes.

7.º Los aspirantes de cada compañía sólo podrán optar á los cargos de Capitán y oficiales de la suya respectiva.

8.º Una vez completado el cuadro de oficiales, serán Sargentos y cabos de sus respectivas compañías los aspirantes á oficial que hubieran sido aprobados sin plaza y por el orden de calificación. En el caso de que hubiese menor número de estos que de clases, serán nombrados para ocupar los que designe el Capitán Director de acuerdo con los respectivos instructores.

9.º En igualdad de calificación dentro de cada empleo y compañía, será resuelto el empate á favor del niño de menor edad.

